



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2017-2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 10.3 y 10.4 de la *Orden de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BORM de 11 de julio)*, se formula, a la vista del informe emitido por el Tribunal Evaluador, la propuesta de resolución provisional de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2017-2018, atendiendo a los criterios de puntuación global establecidos en los apartados 5.4 y 5.5 de la referida Orden. Esta Propuesta es la que se incluye como **Anexo** a la presente Resolución.

Los candidatos o sus representantes legales (si fueran menores de edad) podrán presentar alegaciones o solicitud de corrección de errores, por escrito, ante el órgano instructor, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la publicación de esta propuesta de resolución provisional (**del 18 al 19 de julio de 2018**), de conformidad con lo establecido en el art. 10.6 de la precitada Orden. Las alegaciones serán presentadas preferentemente en el Registro de la OCAG de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Avda. La Fama, 15, 30006 Murcia) o a través del Registro Electrónico Único de la sede electrónica de la CARM (sede.carm.es), así como por cualquiera de los medios y lugares previstos en el art. 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre)*.

Las reclamaciones se remitirán al órgano instructor del procedimiento: Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, Servicio de Ordenación Académica, Gran Vía Escultor Salzillo 32, Esc. 2ª, Planta 4ª (Edificio Galerías), 30005 Murcia. Una vez cursada la solicitud y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado adelantará copia de la misma, debidamente sellada y fechada, al correo electrónico: [ordenacion.academica@murciaeduca.es](mailto:ordenacion.academica@murciaeduca.es).

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los posibles errores, se hará pública la propuesta de resolución definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2017-2018 en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y, a título meramente informativo, en la página Web de dicha Consejería: [www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación) > Área temática "Ordenación Académica" > Premios > Premios de Bachillerato > Premios Extraordinarios de Bachillerato > Premios Extraordinarios Bachillerato 2017-2018.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(ÓRGANO INSTRUCTOR)

Inmaculada Moreno Candel

(firmado y fechado electrónicamente)





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General Atención a la Diversidad y Calidad Educativa

### ANEXO

#### RELACIÓN PROVISIONAL DEL ALUMNADO PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2017-2018 (ORDENADA POR PUNTUACIÓN)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO	LOCALIDAD	CALIF. EJERC.1	CALIF. EJERC.2	CALIF. EJERC.3	CALIFICACIÓN FINAL
1	ABELLÁN PARRA	IRENE	IES INFANTE DON JUAN MANUEL	MURCIA	8,40	9,60	9,85	9,28
2	FERNÁNDEZ LOZANO	MARÍA JOSÉ	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	10,00	10,00	7,80	9,27
3	GIL ESPINOSA	MARCOS	IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA	7,75	10,00	10,00	9,25
4	CARPES MARTÍNEZ	ANTONIO ALBERTO	IES LA FLOTA	MURCIA	9,25	8,95	9,50	9,23
5	RODRÍGUEZ GARCÍA	ÁNGELA	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	MURCIA	8,65	9,70	9,30	9,22
6	CAMPOY ELVIRA	LAURA	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA	7,65	9,90	10,00	9,18
7	MOLINA AYALA	ANTONIO JESÚS	CC LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	8,65	8,95	9,75	9,12
8	ERQUICIA RODRÍGUEZ	ÁNGELA	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	9,25	8,45	9,50	9,07
9	DE PAZ MOLINA	JORGE	CC SAN BUENAVENTURA	MURCIA	8,85	9,80	8,50	9,05
10	GRIÑÁN ESPADA	EDUARDO	IES ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	9,60	7,70	9,75	9,02
11	MARTÍNEZ ROMERA	JAVIER	IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU	TOTANA	9,30	8,05	9,70	9,02
12	ALVARADO ALCÓN	FRANCISCO JOSÉ	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	9,15	9,10	8,75	9,00
13	MORENO MARTÍNEZ	FERNANDO	IES PRADO MAYOR	TOTANA	9,10	8,30	9,60	9,00

El listado que se publica y que contiene datos de carácter personal se ajusta a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo. Este listado no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

